

Estimados lectores:

El presente número de *Omnia*. Derecho y Sociedad evidencia la consolidación de nuestra revista en el ámbito académico. Gracias al respaldo del Comité Editorial; la asistencia de EUCASA y la colaboración de autores y evaluadores hemos avanzado en la incorporación de *Omnia* en nuevas bases de indexación y hemos sostenido la semestralización de la publicación.

El número que presentamos en esta oportunidad tiene como común denominador la protección de derechos, temática que inspira a nuestra revista.

El artículo “El rol institucional de la Corte Suprema en sus fuentes originarias”, de Jorge Alberto Diegues contiene un relevamiento de las fuentes constitucionales, legislativas, jurisprudenciales y doctrinarias tanto norteamericanas como argentinas sobre el papel de la Corte Suprema de Justicia de decir el derecho en última instancia.

Natalia Monge, en su trabajo “El control de convencionalidad en el ámbito del poder ejecutivo y el acto administrativo inconventional como efecto. Pautas interpretativas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante los años 2012 a 2020”, aborda la identificación, descripción y análisis de las construcciones argumentales elaboradas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno al control de convencionalidad concluyendo que ningún control se repele entre sí, de lo contrario, el control de constitucionalidad implica necesariamente un control de convencionalidad ejercido de forma complementaria.

En “Participación ciudadana y tecnologías digitales. Metodología para el análisis de los gobiernos locales”, Diego Furnari y Clementina Mazzini exponen sobre el divorcio entre las demandas o expectativas ciudadanas y los objetivos, deseos y decisiones gubernamentales y como una instancia superadora, presentan, a partir de la experiencia en el municipio de La Plata, una metodología de análisis de los niveles y estrategias participativas de los gobiernos locales mediante las tecnologías digitales disponibles.

Continuando con el abordaje de problemáticas vinculadas con la tecnología y los derechos, Lyudmila Bohórquez Cruz analiza la naturaleza jurídica, los fines y los requisitos de procedencia del recurso de habeas data regulado en la Constitución Política de Bolivia con la finalidad de demostrar la necesidad de redefinir los límites y alcances de la acción de protección de privacidad, y así poder otorgar una adecuada protección de los derechos de intimidad, privacidad, honra, honor y propia imagen frente al desarrollo de la informática.

Paola Clutterbuck, en “Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal: derechos, reparación y nuevas oportunidades”, aborda la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes que están en conflicto con la ley penal, arguyendo que, en la mayoría de los casos, no toman contacto con el delito sin que antes hayan sido vulnerados en sus derechos. Finalmente, el artículo “Ley 27642 y etiquetado de alimentos: un avance para garantizar el derecho a una alimentación adecuada”, cuya

autora es María Julieta Sarmiento Peretti, analiza el derecho a una alimentación adecuada y su regulación en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, focalizando en un el etiquetado frontal como un aspecto de este derecho.

Agradecemos a los autores de los reflexivos artículos que integran esta edición, por haber confiado en nuestra publicación para visibilizar sus

trabajos y compartir sus ideas con los lectores. También exhortamos a quienes tengan interés en la publicación de artículos a contactarse con nosotros, a efectos de ir conformando futuras ediciones y así poder mantener el ritmo de publicación que nos hemos propuesto para el año 2024.

El director